

Cesión de Participaciones

A 8
5 A 20
28

Registro Mercantil



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA
DEL
CANTON MONTUFAR

DR. FERNANDO ANDINO CADENA

COPIA : PRIMERA

DE : CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR : JONATHAN GERMAN MORILLO ALVAREZ

A FAVOR DE : LIDIA ESPERANZA QUESPAZ CALDERON

EL : 10 DE MAYO DEL 2013

CUANTIA : USD. 26,00

San Gabriel, 10 DE MAYO DEL 2013

DIRECCION : CALLE MONTUFAR 08 - 75 Y SUCRE (SEGUNDO PISO)

TELS. OFICINA: 2290 - 090 - 2290 - 092 / DOMICILIO: 2290 - 081



Dr. Fernando Andino



CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FREDCAR CIA. LTDA.

OTORGADO POR: JONATHAN GERMAN MORILLO ALVAREZ

A FAVOR DE: LIDIA ESPERANZA QUESPAZ CALDERON

CUANTIA: VEINTISEIS DÓLARES

ESCRITURA NUMERO: 2013040501P00745

DI COPIA: -2-

v.b.

=====

En la ciudad de San Gabriel, cabecera del cantón Montúfar, provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Viernes Diez de Mayo del Año Dos Mil Trece, ante mí Doctor Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del cantón, comparece por una parte el señor: JONATHAN GERMAN MORILLO ALVAREZ; y, por otra parte la señora: LIDIA ESPERANZA QUESPAZ CALDERON, casada con el señor Wilmer Antonio Morillo Hurtado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casada respectivamente, vecinos de este cantón, hábiles en derecho, a quienes de conocerlos doy fe, me solicitan que eleve a escritura pública, una de Cesión de Participaciones, contenida en la minuta que me entregan la que fielmente copiada es del tenor siguiente: SEÑOR

Se emitió folio 001-001-000028623.

1 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 díguese incorporar una de Cesión de Participaciones,
3 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
4 COMPARECIENTES: Interviene por una parte y como CEDENTE, el
5 señor: JONATHAN GERMAN MORILLO ALVAREZ; y, por otra parte y
6 como CESIONARIA, la señora: LIDIA ESPERANZA QUESPAZ
7 CALDERON. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
8 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por
9 ellos mismo. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El socio cedente
10 señor: JONATHAN GERMAN MORILLO ALVAREZ, es propietario de
11 veintiséis participaciones de un dólar cada una en la
12 compañía FREDCAR CIA. LTDA., constituida en la ciudad de
13 San Gabriel, Cantón Montúfar, provincia del Carchi,
14 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero
15 del Cantón Montúfar, el ocho de mayo de mil novecientos
16 noventa y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad
17 del mismo Cantón, el siete de junio de mil novecientos
18 noventa y nueve. b) La Junta General Universal de Socios de
19 la compañía antes indicada reunida en la Comunidad de San
20 Francisco, parroquia Fernández Salvador, el once de abril
21 del dos mil trece, autorizó la Cesión de Participaciones
22 que más adelante se detalla, según consta de la copia
23 certificada del Acta de dicha junta que se acompaña.
24 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes
25 indicados EL CEDENTE señor: JONATHAN GERMAN MORILLO
26 ALVAREZ, cede y transfiere sus veintiseis participaciones
27 de un dólar cada una que posee en la compañía FREDCAR CIA.
28 LTDA, a favor de la señora: LIDIA ESPERANZA QUESPAZ



Dr. Fernando Andino



1 CALDERON. Luego de perfeccionada la presente Cesión de
 2 Participaciones el Cuadro de Integración de Capital quedará
 3 estructurado de la siguiente manera:

4 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

5 SOCIO	6 PARTICIPACIONES
7 SANTIAGO CHAMORRO CORTEZ	26,00
8 FRANCISCO ANTONIO HUERA QUINTANCHALA	36,00
9 SEGUNDO MARCELO GUZMÁN PERALTA	26,00
10 LIDIA ESPERANZA QUESPAZ CALDERON	26,00
11 SEGUNDO MANUEL GUZMÁN PERALTA	26,00
12 JAIME MARINO ALTAMIRANO	26,00
13 SEGUNDO FRANCISCO ORTEGA CHAMORRO	26,00
14 JOSE ADRIAN CHAMORRO	26,00
15 DIEGO PATRICIO RUALES AREVALO	26,00
16 OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA	26,00
17 CESAR RAMIRO MORILLO HURTADO	26,00
18 LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ	26,00
19 HECTOR HUGO TATES MONTENEGRO	26,00
20 WILLIAM MAURICIO CHAMORRO CALDERON	26,00
21 JORGE HUGO LORA CALDERON	26,00
21 TOTAL	400,00

22 CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de
 23 Participaciones es de VEINTISEIS DÓLARES AMERICANOS.

24 QUINTA.- ANOTACIONES: De la presente Cesión de
 25 Participaciones se tomará nota al margen de la escritura
 26 pública de Constitución de la Sociedad y al margen de su
 27 inscripción en el Registro de la Propiedad a cargo del
 28 Registro Mercantil y en libro correspondiente de la

1 compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
2 cláusulas de estilo para la completa validez de este
3 instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los
4 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
5 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
6 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
7 partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Patricia
8 Soto, afiliada del Foro de Abogados, bajo el número cero
9 cuatro guión dos mil diez guión catorce, para la
10 celebración de la presente escritura se observaron los
11 preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y,
12 leída que les fue a los comparecientes por mí el notario,
13 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
14 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
15 doy fe.-

16
17
18
19 JONATHAN GERMAN MORILLO ALVAREZ

C.C.040171176-7

C.V.001-0061

20
21
22
23
24 LIDIA ESPERANZA QUESPAZ CALDERON

C.C.040119666-2

C.V.002-0039

25
26
27
28 EL NOTARIO, 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CEDULA CIUDADANIA 040171176-7

MORILLO ALVAREZ JONATHAN GERMAN
 CARCHI/MONTUFAR/CONCELAZ SUAREZ
 12 MARZO 1991
 001- 0032 00032 M
 CARCHI/ BOLIVAR
 BOLIVAR 1991

Jonathan Morillo

ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GERMAN BOLIVAR MORILLO BURTADO
 GLADIS MAGDALENA ALVAREZ QUELAL
 TULCAN 12/03/2009
 12/03/2021
 REN 0742206

Jonathan Morillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0061 0401711767
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MORILLO ALVAREZ JONATHAN GERMAN

CARCHI
 PROVINCIA BOLIVAR
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 BOLIVAR
 CUESACA ZONA

Jonathan Morillo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR
 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18
 DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA PRESENTE
 ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE
 ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

SAN GABRIEL, 110 DE 05 DE 2013.

Fernando Andino
 DR. Fernando Andino C.
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MONTUFAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA N° 040119666-2

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CANTÓN MONTUFAR
CRISTÓBAL COLÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
WILMER ANTONIO MORILLO HURTADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES

V4333V3422

APellidos y Nombres del Padre
QUESPAZ O SEGUNDO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON CHAPI MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTUFAR
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002-0039 **0401196662**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA

CARCHI **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**

PROVINCIA **PARROQUIA**

MONTUFAR **PARIAL**

CANTÓN **ZONA**

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA PRESENTE
ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE
ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

SAN GABRIEL, 10 DE 05 DE 2013.

[Firma]
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MONTUFAR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FREDCAR CIA LTDA**



En la comunidad de San Francisco de la parroquia de Fernández Salvador, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 11 días del mes de abril del año 2013, a las 09h00 a.m., en el domicilio de la Compañía **FREDCAR CIA. LTDA**, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Santiago Apolinar Chamorro Cortez, Francisco Antonio Huera Quintanchala, Francisco Ortega Chamorro, Segundo Marcelo Guzmán Peralta, Segundo Manuel Guzmán Peralta, Jonathan Germán Morillo Álvarez, Jaime Marino Altamirano, José Adrian Chamorro, Diego Patricio Ruales Arévalo, Olger Mauricio Chulde Tirira, Cesar Ramiro Morillo Hurtado, Luis Alfredo Chicaiza Díaz, Héctor Hugo Tates Montenegro, William Mauricio Chamorro Calderon y Jorge Hugo Lora Calderón, es decir se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía, que es de USD. 400.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Francisco Antonio Huera Quintanchala y actúa como secretario su Gerente el señor Francisco Ortega Chamorro. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: JONATHAN GERMÁN MORILLO ÁLVAREZ, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir sus 26 participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora: LIDIA ESPERANZA QUESPAZ CALDERON.

Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios éste particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO

PARTICIPACIONES

SANTIAGO APOLINAR CHAMORRO CORTEZ

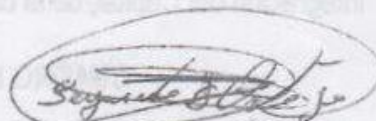
26,00

FRANCISCO ANTONIO HUERA QUINTANCHALA	36,00
SEGUNDO MARCELO GUZMÁN PERALTA	26,00
LIDIA ESPERANZA QUESPAZ CALDERON	26,00
SEGUNDO MANUEL GUZMÁN PERALTA	26,00
JAIME MARINO ALTAMIRANO	26,00
SEGUNDO FRANCISCO ORTEGA CHAMORRO	26,00
JOSE ADRIAN CHAMORRO	26,00
DIEGO PATRICIO RUALES AREVALO	26,00
OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA	26,00
CESAR RAMIRO MORILLO HURTADO	26,00
LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ	26,00
HECTOR HUGO TATES MONTENEGRO	26,00
WILLIAM MAURICIO CHAMORRO CALDERON	26,00
JORGE HUGO LORA CALDERON	26,00
TOTAL	400,00

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 a.m., se levanta la Junta.



Francisco Huera Quintanchala
PRESIDENTE



Francisco Ortega Chamorro
GERENTE SECRETARIO



Santiago Chamorro Cortez
Santiago Chamorro Cortez
SOCIO

José Adrián Chamorro
José Adrián Chamorro
SOCIO

Manuel Guzmán Peralta
Manuel Guzmán Peralta
SOCIO

Luis Alfredo Chicaiza Díaz
Luis Alfredo Chicaiza Díaz
SOCIO

Jonathan Morillo Álvarez
Jonathan Morillo Álvarez
SOCIO

Segundo Marcelo Guzmán
Segundo Marcelo Guzmán
SOCIO

Olger Mauricio Chulde Tirira
Olger Mauricio Chulde Tirira
SOCIO

Jaime Marino Altamirano
Jaime Marino Altamirano
SOCIO

Diego Patricio Ruales Arévalo
Diego Patricio Ruales Arévalo
SOCIO

Cesar Morillo Hurtado
Cesar Morillo Hurtado
SOCIO

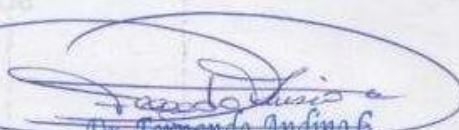
Héctor Hugo Tates Montenegro
Héctor Hugo Tates Montenegro
SOCIO

William Mauricio Chamorro
William Mauricio Chamorro
SOCIO

Jorge Hugo Lora Calderón
Jorge Hugo Lora Calderón
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.




Dr. Fernando Andino C.
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN MONTÚFAR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA FREDCAR CIA. LTDA., para los fines consiguientes.-

San Gabriel, 10 de Mayo del 2013.




Dr. Fernando Andino C.
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN MONTÚFAR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MONTUFAR**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

RAZON: En esta fecha queda inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, bajo la partida número 29 a fojas número 23vta, 24 y 24vta, correspondiente al Registro Mercantil y Nro. 29 del Repertorio de Inscripciones. CERTIFICO:

San Gabriel, 21 de Mayo del 2013


Dr. Guido Morillo Rosero

REGISTRADOR

